



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 135/2010

REF: AUTORIZACION - ESTUDIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD

Montevideo, 7 de diciembre de 2010.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que las solicitudes de estudio de ADN autorizadas por esta **Dirección General**, se deben efectuar en el laboratorio **designado**, en caso contrario no podrán **ser abonadas**, con la consecuencia de no obtener el resultado del examen.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos